

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**Dirección General de Turismo**

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por al Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Turismo, sita en la calle Miguel Artigas nº 4-2 (Edif. Q.O.), 3ª planta, de Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

– Apellidos y nombre o razón social: «Suministros del Besaya S. L.».

– NIF: B 39457783.

– N° Liquidación: 0472001028432.

Santander, 30 de noviembre de 2006.–La directora general de Turismo, Eva Bartolomé Arciniega.

06/16483

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**Dirección General de Turismo**

Notificación de resolución de procedimiento sancionador número 137/06.

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos la resolución de procedimiento sancionador que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Resolución de procedimiento sancionador número 137/06. Nombre: Walter Juan Millie Valdés, N.I.F. X-0081558-T, como titular del establecimiento denominado "Walkabout Aventura". Último domicilio conocido: C/ San Roque, nº 31. 39570 Potes (Cantabria). Motivo: Oferta prestación de servicios y realización de actividades turísticas careciendo de autorización o título licencia exigido por la normativa. Sanción: Multa de 601,02 euros.

A partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, queda abierto el plazo de un mes para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, sin perjuicio de aquellos otros recursos que se estimen oportunos.

Santander, 30 de noviembre de 2006.–La directora general de Turismo, Eva Bartolomé Arciniega.

06/16484

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**Dirección General de Turismo**

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por al Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s

persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Turismo, sita en la calle Miguel Artigas nº 4-2 (Edif. Q.O.), 3ª planta, de Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

– Apellidos y nombre o razón social: Doña Patricia Cieza Monte.

– NIF: 71.949.566-T.

– N° Liquidación: 0472001035506.

Santander, 30 de noviembre de 2006.–La directora general de Turismo, Eva Bartolomé Arciniega.

06/16485

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**Dirección General de Turismo**

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por al Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Turismo, sita en la calle Miguel Artigas nº 4-2 (Edif. Q.O.), 3ª planta, de Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de recaudación en período voluntario.

– Apellidos y nombre o razón social: Doña Patricia Prieto Fernández.

– NIF: 71.943.699-K.

– N° Liquidación: 0472001029181.

Santander, 30 de noviembre de 2006.–La directora general de Turismo, Eva Bartolomé Arciniega.

06/16486

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**Dirección General de Turismo**

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por al Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables